

**DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL**

DEPARTAMENTO	03 Política Social	2013	318.020.776 euros
		2014	327.284.199 euros

PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre	SERVICIOS GENERALES
Código	3.01
Relevancia de género	BAJA
Presupuesto	1.987.726

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2012	2013	2014	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	1.999,78	1.778,05	1.987,73	-11,09%	11,79%
% PPTO PROPIO DPTO.	0,62%	0,56%	0,61%	-9,64%	8,63%

El programa Representa un 0,06 % del presupuesto propio del Departamento de Política Social

Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa

Objetivo: Implementar las medidas del plan de igualdad asignadas al Departamento.

Colectivos destinatarios: Actuación centrada en el personal de la administración. Influye sobre la ciudadanía solamente de forma indirecta.

Actuaciones:

Coordinar las reuniones de propuesta y seguimiento de la ejecución del plan.

Coordinar el análisis desde la perspectiva de género de los programas presupuestarios del Departamento.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de contratación.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de concesión de subvenciones.

Revisar el lenguaje de género en las comunicaciones audiovisuales y escritas del Departamento.

Proponer, allí donde sea necesario, la recopilación de datos desagregados por sexo.



Análisis cuantitativo por género

El programa no tiene, como se ha comentado, una actuación directa en la ciudadanía, sino que incide directamente sobre el personal de la administración. Se pretende ejecutar el 100% de las medidas del plan asignadas al Departamento en 2014.

Análisis o reflexión cualitativa

El análisis o reflexión cualitativa se realiza en los programas en los que figura la ejecución de las medidas concretas del Plan de Igualdad de Diputación atribuidas al Departamento.

**DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL**

DEPARTAMENTO	Política Social	2013	318.020.776 €
		2014	327.284.199 €

PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre	Atención a personas con discapacidad
Código	3.10
Relevancia de género	Alta
Presupuesto	49.099.721

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	42.138.264	47.517.249	47.955.025	48.898.074	12,80	0,90	0,02
% PPTO PROPIO DEL DPTO	11,80	14,70	15,08	14,46	0,03	0,38	-0,62

Este programa representa el 14.46% del presupuesto del Departamento, lo que da idea de la importancia que ocupan los servicios a personas con discapacidad en la política foral.

Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa

Su objetivo general es proporcionar los apoyos necesarios para el mantenimiento de las personas con discapacidad en su medio habitual (domicilio, familia) en condiciones adecuadas, así como garantizar servicios de atención integral cuando sea necesario cambiar de entorno.

El grueso del gasto se destina a la red propia y concertada de alojamientos y centros de día para personas con discapacidad, por un lado, y de personas con trastorno mental grave, por otro. Le sigue la red de atención para personas con necesidades extensas y generalizadas de apoyo, gestionado por la Fundación Uliazpi.

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del Departamento en el ámbito de las personas con discapacidad y enfermedad mental, excluyendo las prestaciones económicas periódicas y las inversiones.

A quién se dirige: a las personas con discapacidad o trastorno mental grave (TMG) y a sus familias.



El programa recoge la financiación de las siguientes actuaciones:

Tabla 2. Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.

	2013	%	2014	%
Fundación Uliazpi	14.098.509	29,40	14.245.489	29,13
Discapacidad: Convenios con entidades	27.162.722	56,64	28.086.375	57,44
Centros de día para personas con trastorno mental	1.003.022	2,09	996.553	2,04
Otros	5.690.772	11,87	5.569.657	11,39
	47.955.025	100,00	48.898.074	100,00

A) En cuanto a las alternativas convivenciales, este programa financia la red foral de plazas residenciales (residencias, minirresidencias y pisos) para personas con discapacidad y sociosanitarias (unidades residenciales para trastorno mental grave y pisos) para personas con TMG, con diferentes necesidades de apoyo. Por tanto, incluye:

- Residencias para personas con discapacidad
- Alojamientos para personas con TMG.

B) En cuanto a apoyo al mantenimiento en el medio habitual, destacan los servicios de centro de actividades diurnas para personas con discapacidad, así como los centros de rehabilitación psicosocial (CRPS) para personas con TMG. Por tanto, incluye:

- Centros de actividades diurnas para personas con discapacidad
- Centros de rehabilitación psicosocial (CRPS) para personas con TMG.

Análisis cuantitativo por género

Tabla 3. Población atendida durante 2012 en los principales servicios:

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Alojamientos de Discapacidad	806	57,3%	42,7%
Alojamientos para personas con TMG	236	70,8%	29,2%
Centros de Día de Discapacidad	638	53,6%	46,4%
CRPS para personas con TMG	238	65,1%	34,9%
TOTAL	1.918	58,7%	41,3%

Tabla 4. Cobertura de los principales servicios en 2012

(personas atendidas por cada 100 habitantes)

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Alojamientos de Discapacidad	0,11	0,13	0,09
Alojamientos para personas con TMG	0,03	0,05	0,02
Centros de Día de Discapacidad	0,09	0,10	0,08
CRPS para personas con TMG	0,03	0,04	0,02
TOTAL	0,27	0,32	0,22



Tabla 5. Distribución de población con discapacidad
(Nº de personas menores de 65 años con dependencia)

	Hombres	Mujeres	Total
Nº	3.404	2.499	5.903
%	57,7%	42,3%	100,0%

Tabla 6. Cobertura de los principales servicios en 2012 sobre población dependiente
(Personas atendidas por cada 100 habitantes dependientes)

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Alojamientos de Discapacidad	13,65	13,57	13,77
Alojamientos para personas con TMG	4,00	4,91	2,76
Centros de Día de Discapacidad	10,81	10,05	11,84
CRPS para personas con TMG	4,03	4,55	3,32
TOTAL	32,49	33,08	31,69

Análisis o reflexión cualitativa

Como se observa en la tabla 3, la proporción de hombres es mayor en todos y cada uno de los 4 grandes servicios, siendo la brecha especialmente acusada en los servicios destinados a personas con trastorno mental grave, donde la proporción de hombres duplica a la de mujeres.

En términos de cobertura sobre población en general (tabla 4) esta brecha se traduce en unas tasas de cobertura significativamente más elevadas entre los hombres.

Una primera explicación a este fenómeno podría ser algo que todas las investigaciones revelan, como es que el uso de este tipo de servicios por las mujeres empieza en edades más altas que en el caso de los hombres. Las mujeres, por razones “culturales”, mantienen su autonomía (o su percepción de autonomía) durante más tiempo. Igualmente, la familia presiona más a los hombres a tomar decisiones sobre su futuro.

Sin embargo, un análisis más pormenorizado nos lleva a la siguiente reflexión:

La población destinataria de este tipo de servicios es la que denominamos genéricamente como “población con discapacidad”, que para mayor concreción se refiere a la población menor de 65 años en situación de dependencia.

Si analizamos este segmento de población (tabla 5) puede observarse que existe una importante asimetría entre sexos. Esto se debe, en parte, a la mayor incidencia que en general tienen las discapacidades y los trastornos mentales graves en la población masculina (autismo, discapacidades sobrevenidas a causa de traumatismos, trastornos mentales derivados del consumo de tóxicos...).

Es posible que también se deba a que los factores culturales anteriormente mencionados repercutan en una menor tasa de valoración entre las mujeres; es decir, que haya más mujeres dependientes que no han dado el paso de solicitar valoración.

En cualquier caso, si calculamos la tasa de cobertura sobre la población menor de 65 años y en situación de dependencia (la realmente destinataria de estos servicios) —tabla 6— observamos que la brecha de género se reduce considerablemente, hasta prácticamente desaparecer. Si bien se observa que persiste una importante brecha en los servicios para TMG, que cuentan con una abismal presencia masculina, que en parte se compensa con una brecha de signo contrario en los servicios de discapacidad (mucho más numerosos).



Por otra parte, cabe destacar que la “feminización” de los servicios sociales es aún más evidente si atendemos al porcentaje de mujeres entre quienes trabajan en los servicios.

**DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL**

DEPARTAMENTO	POLÍTICA SOCIAL	2013	318.020.776 EUROS
		2014	327.284.199 EUROS

PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre ATENCION A PERSONAS MAYORES

Código 3.11

Relevancia de género Alta

Presupuesto 128.966.890

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	124.963	128.829	127.081	128.967	3,09%	-1,36%	1,48%
% PPTO PROPIO DPTO.	35,14%	39,86%	39,96%	39,41%	13,43%	0,25%	-1,39%

Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa

Su objetivo general es proporcionar los apoyos necesarios para el mantenimiento de las personas mayores dependientes en su medio habitual (domicilio, familia) en condiciones adecuadas, así como garantizar servicios de atención integral cuando sea necesario cambiar de entorno.

El grueso del gasto se destina a la red propia y concertada de residencias para personas mayores. Le sigue la red de centros de día y la financiación foral al Servicio de Ayuda a Domicilio municipal para personas dependientes.

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del Departamento en el ámbito de las personas mayores dependientes, excluyendo las prestaciones económicas periódicas y las inversiones. Es el programa con el mayor presupuesto del Departamento.

A quién se dirige: a las personas mayores con dependencia y a sus familias. En Gipuzkoa las personas mayores dependientes en algún grado son 19.800.

El programa recoge la financiación de las siguientes actuaciones:

**Tabla 2. Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.**

	2013	%	2014	%
Residencias de mayores (1)	85.205.057	67%	83.691.264	65%
Ayuda a Domicilio (Dependientes)	14.862.490	12%	14.862.490	12%
Centros de día	19.931.614	16%	17.846.463	14%
Valoración de dependencia	1.484.990	1%	1.484.990	1%
Sendian (2)	1.920.369	2%	1.700.004	1%
Otros	3.676.879	3%	9.381.679	7%
TOTAL	127.081.399	100%	128.966.890	100%

(1) Incluidas las Unidades Residenciales Sociosanitarias

(2) Incluidas las estancias temporales en residencias y centros de día.

A) En cuanto a las alternativas convivenciales, este programa financia la red foral de plazas residenciales y sociosanitarias para personas mayores.

- Programa de Residencias de personas mayores
- Unidades residenciales sociosanitarias

B) En cuanto a apoyo al mantenimiento en el medio habitual, entre otras:

- Financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio municipal prestado a personas dependientes
- Centros de día para personas mayores
- Programa Sendian de apoyo a familias cuidadoras

Por último, también se encuadra aquí la actividad de valoración, tanto de la discapacidad como de la dependencia. La valoración cumple un cometido esencial de acceso a las diversas prestaciones y servicios sociales gestionados por el Departamento, en cumplimiento de la legislación vigente.

- Valoración de Dependencia y Discapacidad

La valoración incluye 3 instrumentos: BVD, RAI y Discapacidad. Cabe señalar que aunque la valoración presupuestariamente se recoge en el programa de Atención a Personas Mayores, se dirige a la población en general; si bien, en la práctica la mayor parte de la población valorada en BVD y RAI pertenece al colectivo de personas mayores, no así en Discapacidad, donde existe una mayor dispersión por edades.

Análisis cuantitativo por género

Tabla 3. Población atendida durante 2012 en los principales servicios.

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total personas mayores dependientes	19.866	6.853	13.013
Residencias	5.933	30,0%	70,0%
Ayuda a Domicilio (Dependientes)	2.889	25,8%	74,2%
Centros de día	2.174	37,0%	63,0%
Sendian	1.403	31,8%	68,2%
TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	12.399	30,4%	69,6%
PROCENTAJE BRUTO DE EFICACIA MEDIANTE SERVICIOS	62,4%	55,1%	66,3%

Puede observarse que hay una mayor proporción de mujeres con alguna cobertura de servicio público, sin tener en cuenta aquí las prestaciones económicas. En todo caso, estas cifras deben manejarse con cautela, pues existen servicios compatibles entre sí, puede haber personas que reciban más de un servicio.

**Tabla 4. Valoraciones realizadas durante 2012.**

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Población mayor de 65 años	139.097	58.513	80.584
BVD	9.239	39,7%	60,3%
Tasa de valoración BVD	6,6%	6,3%	6,9%
RAI	5.534	35,8%	64,2%
Tasa de valoración RAI	4,0%	3,4%	4,4%
Población total	712.534	348.939	363.595
DISCAPACIDAD	6.332	44,5%	55,5%
Tasa de valoración DISC	0,9%	0,8%	1,0%

Puede observarse que existe una mayor proporción de valoraciones BVD y RAI realizadas a mujeres. Este tipo de valoraciones, en general se realizan sobre todo a personas mayores. Si se relacionan las valoraciones con la población mayor, mediante una "Tasa de valoración BVD" o "Tasa de valoración RAI" se observa que dicha tasa tiende a igualarse entre hombres y mujeres, aunque sigue siendo ligeramente superior en las mujeres.

En el caso de la discapacidad, se observa una brecha de 10 puntos del lado de las mujeres. En este caso, siendo la población de referencia la total (cualquier edad), la tasa de valoración es ligeramente superior en las mujeres.

Tabla 5. Cobertura de los principales servicios en 2012

(Personas atendidas por cada 100 habitantes mayores de 65 años y mayores de 75 años)

	65 y +			75 y +		
	T	H	M	T	H	M
Residencias	2,92	3,6	2	5	3,5	6
Ayuda a domicilio (dependientes)	2,5	1,4	3,3	4,3	2,6	5,3
Centros de Día	0,95	1,22	0,59	1,63	1	2
Sendian	0,9	0,7	1,1	1,6	1,1	1,8

Observamos que la cobertura sube notablemente con la edad, y prácticamente se dobla a partir de los 75 años.

Tabla 6. Distribución porcentual de las personas atendidas en centros residenciales Durante 2012 por Grado de dependencia y género

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	%	%	%
Grado 0	3	5	2
Grado 1	14	21	10
Grado 2	31	33	30
Grado 3	52	41	58

Puede verse que hay más proporción de mujeres en el grado más alto de dependencia y que sucede lo contrario en el extremo más bajo.



Análisis o reflexión cualitativa

El análisis revela que las mujeres están sobre representadas respecto a los hombres en todos los servicios de atención a mayores dependientes. La razón es simple: la mayor longevidad de las mujeres hace que, en edades avanzadas, la pirámide demográfica se desequilibre. Y a más edad, más desequilibrio y más prevalencia de la dependencia. Si tenemos en cuenta que las personas usuarias “típicas” de estos servicios tienen 80 años o más, el resultado es que el diferencial es lógico.

Este mismo fenómeno se produce con las valoraciones de dependencia (BVD y RAI); por un lado hay una mayor proporción de valoraciones realizadas a mujeres, pero además se observa una mayor tasa de valoración, debido a que la mayor longevidad produce una mayor probabilidad de que las mujeres lleguen a encontrarse en una situación de dependencia.

Todas las investigaciones revelan que el uso de servicios de este tipo por las mujeres empieza en edades más altas que el caso de los hombres. Las mujeres, por razones “culturales”, mantienen su autonomía durante más tiempo. Si no existieran diferencias de longevidad y los hombres tuvieran la esperanza de vida de las mujeres, la proporción de personas usuarias por género se equilibraría o incluso se reduciría para las mujeres.

Por otra parte, cabe destacar que la “feminización” de los servicios sociales es aún más evidente si atendemos al porcentaje de mujeres entre quienes trabajan en estos servicios. En Gipuzkoa ese porcentaje asciende al 67% para el conjunto de los servicios y al 75% en el caso de los servicios para personas mayores dependientes.

**DEPARTAMENTO DE POLITICA SOCIAL**

DEPARTAMENTO	POLITICA SOCIAL	2013	318.020.776 euros
		2014	327.284.199 euros

PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre PLANIFICACION Y SISTEMAS DE INFORMACION

Código 3.20

Relevancia de género Baja

Presupuesto 2.192.493

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	2.415,26	2.271,57	2.186,14	2.192,49	-5,95%	-3,76%	0,29%
% PPTO PROPIO DPTO.	67,92%	0,70%	0,00%	0,67%	-98,97%	-99,90%	97351,85%

Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa

Elaboración y/o evaluación del Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa.

Mantenimiento y mejora del sistema de información en materia de servicios sociales.

Elaboración de estudios y proyectos de investigación en materia de servicios sociales

Análisis cuantitativo por género**Análisis o reflexión cualitativa**

Adecuación y mantenimiento de estadísticas actualizadas que permitan un conocimiento de la situación diferencial entre mujeres y hombres en el ámbito de los servicios sociales.

Inclusión del género en todos los planes y estudios como categoría de análisis.

Se ha incluido la perspectiva de género en un **96%** de los datos básicos del documento de oferta y actividad.



En el borrador del mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa 2013-2016 se ha contemplado la perspectiva de género en 13 indicadores, el **100%** de indicadores en los que cabe la desagregación por sexo.

En la encuesta de pobreza y exclusión social que se realizará en 2014 , en los indicadores de exclusión se ha contemplado la perspectiva de género en el **100%** de indicadores en los que cabe la desagregación por sexo.

**DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL**

DEPARTAMENTO	Política Social	2013	318.020.776 euros
		2014	327.284.199 euros

PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre	Plan para la Inversión y la Cooperación Social
Código	3.21
Relevancia de género	Alta
Presupuesto	7.262.918

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	24.530,00	10.638,00	8.158,00	7.262,92	-56,63%	-23,31%	-10,97%
% PPTO PROPIO DPTO.	6,90%	3,29%	2,57%	2,22%	-52,28%	-22,06%	-13,49%

Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa

El objetivo general es gestionar las inversiones, licitaciones del Departamento, así como su seguimiento. Además se gestiona la convocatoria de ayudas económicas a entidades diversas así como las inversiones en ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Tabla 2 Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.

	2012		2013	
Iniciativa Social	787.453		787.453	9,66%
		7,40%		
Ayudas Técnicas	1.300.000		1.300.000	15,94%
		12,22%		
Varios	8.550.668	80,38%	6.071.178	74,42%
Total	10.638.121		8.158.631	

Análisis cuantitativo por género

**Tabla 3. Población atendida durante 2012 en los principales servicios:**

El grueso del gasto se destina a la realización de inversiones. Sin embargo la información sobre género con la que contamos se refiere al Plan de Ayudas a la Iniciativa Social y a las ayudas técnicas para personas con discapacidad.

	TOTAL	Hombres	Mujeres
Plan de ayuda a la Iniciativa Social	7.641	50,53%	49,47%
Ayudas Técnicas para personas con discapacidad	1.127	40,64%	59,36%

Tabla 4. Cobertura de los principales servicios en 2012

	714.360 habitantes		
		H	M
Plan de ayuda a la Iniciativa Social	1%	0,50%	0,50%
Ayudas Técnicas para personas con discapacidad	0,16%	0,06%	0,09%

Observamos que la presencia del asociacionismo subvencionado, sobre el total poblacional, es significativa. La presencia de personas con ayudas técnicas es más modesta.

tabla 5. Ayudas a la iniciativa social: distribución por sectores

Sector de atención	Ayudas 2012	
Personas con discapacidad	425.456	54%
Persona mayores	27.998	3,60%
Familia	8.612	1,10%
Infancia y juventud	80.322	10,20%
Inserción social	234.655	29,80%
Voluntariado	10.000	1,30%
Varios	0	0%
TOTAL	787.453	%100

Por otra parte, vemos que la distribución del gasto del Plan de ayudas a la iniciativa social se concentra en personas con discapacidad e inserción social.

Análisis o reflexión cualitativa

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL

DEPARTAMENTO	POLÍTICA SOCIAL	2013	318.020.776 euros
		2014	327.284.199 euros

PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre PRESTACIONES ECONOMICAS PERIODICAS

Código 3.22

Relevancia de género ALTA

Presupuesto 71.179.782

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	66.681,09	66.738,27	66.122,11	71.179,78	0,10%	-0,92%	7,65%
% PPTO PROPIO DPTO.	18,75%	20,65%	20,79%	21,75%	10,12%	0,70%	4,60%

Este programa representa por sí solo el 20% del presupuesto del Departamento, lo que da idea del peso que representan las prestaciones económicas en la política foral. Su peso relativo se ha mantenido.

Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa

Su objetivo general es la garantía de ingresos económicos a las personas que carecen de ellos y, además, proporcionar los apoyo económicos para el mantenimiento de las personas mayores dependientes en su medio habitual (domicilio, familia)

A quién se dirige: por una parte a las personas que carecen de ingresos económicos y están en una situación de desprotección económica y, por otra parte, a las personas con dependencia y a sus familias, que quieren vivir en la comunidad, fuera de la atención institucional.

El grueso del gasto se destina a las prestaciones económicas de la Ley de la Dependencia, con una presencia importante en las prestaciones no contributivas y Ayuda de Garantía de Ingresos, que adquiere una presencia creciente.

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del Departamento en el ámbito de desprotección económica y, por otro lado, en el ámbito del apoyo económico a las personas dependientes atendidas en el ámbito comunitario, es decir, fuera de la atención institucional.

El programa recoge la financiación de las siguientes actuaciones:



Tabla 2. Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.

	2012		2013	
Prestación económicas para el cuidado en el entorno familiar	37.206.121	57,57%	36.819.159	55,68%
Pensiones no contributivas	14.622.721	22,63%	14.600.000	22,08%
Prestación económica para la atención personal	8.712.963	13,48%	9.312.963	14,08%
Ayudas de garantía de ingresos		0,00%	2.439.278	3,69%
Otros	4.084.499	6,32%	2.950.716	4,46%
Total	64.626.304	100,00%	66.122.116	100,00%

A) En cuanto a la desprotección económica:

- Pensiones del Fondo de Bienestar Social, pensiones LISMI, Pensiones No Contributivas y Ayuda para la Garantía de Ingresos.

B) En cuanto a las prestaciones económicas de la Ley de la Dependencia:

- Vinculada a servicio
- Cuidado en el entorno familiar
- Atención personal

Análisis cuantitativo por género

Tabla 3. Población atendida a 30 de junio de 2013 en los principales servicios:

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Prestación económicas para el cuidado en el entorno familiar	9.667	37,70%	62,30%
Pensiones no contributivas	2.925	39,70%	60,30%
Prestación económica para la atención personal	1.474	27,10%	72,90%
Prestación Económica Vinculada al Servicio	108	26,90%	73,10%
AGI (a 30/09/2013)	1071	70%	30%
Otros	528	22,95%	77,05%
TOTAL	15.773	37,39%	62,61%

Puede observarse que hay una mayor proporción de mujeres en todas las prestaciones económicas, tanto en las relacionadas con la dependencia, como en las relacionadas con la carencia de recursos económicos, excepto en la Ayuda de Garantía de Ingresos en la que predominan los hombres (**70%**).



Tabla 4. Cobertura de los principales servicios en 2013
(Porcentaje de personas atendidas respecto al total de la población de Gipuzkoa)

714.360	POBLACION TOTAL		
	T	H	M
Prestación económicas para el cuidado en el entorno familiar	1,35	0,51	0,84
Pensiones no contributivas	0,4	0,16	0,25
Prestación económica para la atención personal	0,21	0,05	0,15
Prestación Económica Vinculada al Servicio	0,015	0,004	0,01
AGI (del 01/07/2012 al 31/12/2012)	0,15	0,1	0,04
Otros	0,07	0,01	0,05
TOTAL	2,21	0,85	1,35

Análisis o reflexión cualitativa

Observamos que la cobertura es mayor para la población femenina.

En el caso de las personas dependientes la razón es simple: la mayor longevidad de las mujeres hace que, en edades avanzadas, la pirámide demográfica se desequilibre. Y a más edad, más desequilibrio y más prevalencia de la dependencia.

En cuanto a la Pensión No Contributiva, tomando como referencia el rango de edad, en el caso de perceptores menores de 65 años se observa que un 53,7% son hombres, frente a un 46,3% de mujeres, sin embargo en el caso de perceptores mayores de 65 años hay un 76,2% de mujeres frente a un 23,8 % de hombres debido fundamentalmente a que las mujeres de esas edades no han cotizado lo suficiente como para acceder a una pensión contributiva.

Por otra parte, cabe destacar también la “feminización” de las personas cuidadoras de las personas dependientes en los hogares, constituyendo el porcentaje de mujeres cuidadoras un 94% .

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL

DEPARTAMENTO	POLÍTICA SOCIAL	2013	318.020.776 euros
		2014	327.284.199 euros

PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre	Inserción Social, Atención a las Mujeres Víctimas de la Violencia Machista y Urgencias Sociales
Código	3.30
Relevancia de género	Alta
Presupuesto	22.847.276

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	25.563,84	23.090,01	21.819,13	22.847,28	-9,68%	-5,50%	4,71%
% PPTO PROPIO DPTO.	7,19%	7,14%	6,86%	6,98%	-0,62%	-3,96%	1,75%

Este programa representa el 7,0% del presupuesto del Departamento. El año 2013 su peso relativo ha disminuido por la desaparición de programas de empleo, que dejan de ser competencia del Departamento al ser asumidas por Lanbide.

Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del Departamento en el ámbito de la inserción social, excluyendo las prestaciones económicas periódicas y las inversiones, y la atención a víctimas de violencia machista.

En cuanto a la *inserción social*, su objetivo general es proporcionar los apoyos profesionales de acompañamiento para la realización de procesos orientados a la incorporación social de atención secundaria de personas en situación de exclusión o marginación social.

En relación a la *atención a víctimas de violencia machista*, la finalidad fundamental de la atención integral es salvaguardar la integridad física y emocional de las mujeres víctimas de violencia machista y la de sus hijos e hijas y otras personas a su cargo, ofreciendo una atención inmediata y a medio plazo, orientándoles a los recursos propios (asistencia jurídica y psicológica) y externos, potenciando que las propias víctimas sean las protagonistas de sus procesos y su empoderamiento para avanzar en un itinerario de liberación personal.

En el Servicio de coordinación a urgencias sociales se presta una atención inmediata a las situaciones de urgencia social o emergencia social, en los términos definidos en el artículo 28.2 de la Cartera de Servicios. Este servicio está especialmente diseñado para atender a las víctimas de violencia machista.



A quién se dirige:

- personas en situación de exclusión o marginación social con capacidad y motivación para hacer un proceso de incorporación social.
- personas víctimas de violencia machista , sus hijos e hijas y victimarios de forma excepcional
- personas en situación de desprotección sobrevenida, en situaciones de emergencia o urgencia social derivadas de situaciones excepcionales
- personas con discapacidad

El programa recoge la financiación de las siguientes actuaciones:

- A) En cuanto a los alojamientos de inserción social, este programa financia la red foral de plazas concertadas.
- B) En cuanto a la atención a la violencia machista:
- Centros residenciales de atención a mujeres víctimas de violencia machista
 - Programa de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia machista, sus hijos e hijas
 - Asistencia sociojurídica a mujeres víctimas de violencia machista
- C) Servicio Foral de Coordinación a Urgencias Sociales: atención inmediata a las situaciones de urgencia social o emergencia social que pudieran requerir algún tipo de intervención desde los servicios sociales, así como garantizar la coordinación de las intervenciones entre los servicios.
- D) Centros ocupacionales de personas con discapacidad

Tabla 2. Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.

	2012	2013	2014	13 / 12	14 / 13
Alojamientos inserción social	7.246.884	8.428.015		16,30%	
Programas inserción social	3.791.917	4.241.864		11,90%	
Centros Ocupacionales. Personas con discapacidad	6.269.164	6.269.164		0,00%	
Atención a la violencia machista	987.899	1.047.506		6,00%	
Sarbideak. Formación	1.065.388				
Otros	3.728.753	1.832.577		-50,90%	
Total	23.090.005	21.819.126		-5,50%	

El grueso del gasto se destina a la red concertada de alojamientos de inserción social y a los centros ocupacionales para personas dependientes. Les siguen los programas de inserción social y la atención a la violencia machista.

Análisis cuantitativo por género



Tabla 3. Población atendida durante 2012 en los principales servicios:

	TOTAL	Hombres	Mujeres
Alojamientos inserción social	1.061	78%	22%
Urgencias Sociales	591	42%	58%
Centros Ocupacionales. Personas discapacitadas	849	64%	36%
Atención a la violencia machista	576	13%	87%
Sarbideak. Formación	370	30%	70%
TOTAL	3.447	52%	48%

Puede observarse que hay una mayor proporción de hombres en alojamientos de inserción social y en centros ocupacionales para personas con discapacidad. Por el contrario, hay una mayor proporción de mujeres en la atención a la violencia machista y en el programa "Sarbideak" de formación para el empleo. En programas de inserción social (sin alojamiento) no se recoge el dato de sexo.

Tabla 4. Población atendida durante 2012 en los servicios de atención a la violencia machista:

	TOTAL	Hombres	Mujeres
Centro residencial de atención a mujeres víctimas de violencia machista (1)	102	28%	72%
Atención psicológica a mujeres víctimas de violencia machista (2)	436	10%	90%
Atención jurídica a mujeres víctimas de violencia machista (2)	38	5%	95%
TOTAL	576	13%	87%

(1) En el centro residencial de atención a mujeres víctimas de violencia machista se atiende también a las personas que están a su cargo: hijos e hijas y personas adultas dependientes.

(2) En los programas de atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia machista se atiende también a hombres, tanto agresores como víctimas. Ver Tabla 5.

Tabla 5. Población atendida durante 2012 en el programa de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia machista:

	TOTAL	Hombres	Mujeres
Víctimas (90%)	414	6%	94%
Agresores/as (10%)	22	100%	6%
TOTAL	436	10%	90%



En cuanto a la existencia de parejas homosexuales atendidas en los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista (centro residencial, atención psicológica y atención jurídica), en el año 2012 no consta ninguna. En el año 2010 se atendió a una mujer víctima de violencia, integrante de una pareja homosexual.

Tabla 6. Cobertura de los principales servicios en 2012 (personas atendidas por cada 100 habitantes)

714.360 habitantes	TOTAL	Hombres	Mujeres
Alojamientos inserción social	0,15	0,12	0,03
Programas inserción social	0,12	0,08	0,04
Centros Ocupacionales. Personas con discapacidad	0,08	0,04	0,04
Atención a la violencia machista	0,08	0,01	0,07
Sarbideak. Formación	0,05	0,02	0,03
TOTAL	0,48	0,25	0,23

Observamos que la cobertura sobre el total poblacional es importante, pero hay que tener en cuenta que se trata de actuaciones muy diferentes entre si.

Análisis o reflexión cualitativa

Las actuaciones que se incluyen en este programa presupuestario son muy diferentes y con poca relación entre si. El análisis revela que las mujeres están claramente sobre representadas respecto a los hombres en los servicios de atención a la violencia machista. También tienen una sobre representación en los programas formativos, fuera del circuito oficial.

Por el contrario tienen una menor presencia en los centros ocupacionales para personas discapacitadas y sobre todo en los alojamientos de inserción social. Todas las investigaciones revelan que el uso de servicios de este tipo por las mujeres solo se da en caso de deterioro personal alto. Las mujeres mantienen su autonomía durante más tiempo y sólo recurren en caso de extrema necesidad.

Respecto al personal, las mujeres son clara mayoría entre el personal de atención de los centros de inserción social, como en el resto de los servicios sociales.

**DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL**

DEPARTAMENTO	Política Social	2013	318.020.776 euro
		2014	327.384.199 euro

PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre Protección a la infancia y adolescencia

Código 3.31

Relevancia de género Alta

Presupuesto 39.796.550

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	35.320,00	38.011,03	39.072,17	39.796,55	7,62%	2,79%	1,85%
% PPTO PROPIO DPTO.	9,93%	11,76%	12,29%	12,16%	18,41%	4,47%	-1,03%

Este programa representa el 12,3% del presupuesto del Departamento, lo que da idea de la importancia del tema. Además, en 2013 su peso relativo ha crecido notablemente.

Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del Departamento en el ámbito de las personas menores de edad, excluyendo las inversiones. Es un programa con una parte importante del presupuesto del Departamento.

Su objetivo general es atender en condiciones adecuadas a las personas menores de edad en situación de desprotección social o desamparo, tanto realizando una acogida residencial o familiar (cuando sea necesario cambiar su entorno habitual), como interviniendo en el propio domicilio, cuando lo aconseje la situación.

A quién se dirige:

En Gipuzkoa hay un total de 120.607 personas menores de edad y este programa se dirige a las niñas y niños de Gipuzkoa que se encuentran en situación de riesgo de desprotección y desamparo, trabajando también con sus familias.

El grueso del gasto se destina fundamentalmente a la red de acogimiento residencial, siendo también significativo el gasto realizado en las intervenciones familiares y las ayudas económicas.

El programa recoge la financiación de las siguientes actuaciones:



Tabla 2. Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.

	2012		2013	
Valoración y orientación	1.103.131	2,90%	1.429.608	3,66%
Intervención familiar	4.302.813	11,32%	3.613.202	9,25%
Acogimiento familiar	1.553.550	4,09%	1.962.100	5,03%
Tratamiento de abusos a menores	1.077.815	2,84%	797.282	2,05%
Acogimiento residencial	23.104.948	60,79%	23.594.092	60,39%
Ayudas económicas	3.150.000	8,29%	3.150.000	8,07%
Otros	3.714.428	9,77%	4.525.890	11,59%
Total	38.006.685	100%	39.072.174	100%

A) En cuanto al acogimiento este programa financia la red foral de plazas de guarda y el programa de acogimiento familiar para personas menores en situación de desamparo y desprotección

- Centros de guarda
- Familias de acogida

B) En cuanto a apoyo a la atención en el entorno familiar:

- Programas de intervención familiar para preservar a los niños y niñas en su núcleo familiar

Por último, también se encuadra aquí la actividad de valoración de la desprotección infantil. La valoración cumple un cometido esencial para el diagnóstico y orientación de los niños y niñas, en cumplimiento de la legislación vigente.

Análisis cuantitativo por género

Tabla 3. Población atendida durante 2012 en los principales servicios:

	TOTAL	H	M
Total personas menores de edad	120.607	51,28%	48,72%
Servicio de valoración y orientación	326	54,26%	45,74%
Programas de intervención familiar	1.382	58,63%	41,37%
Acogimiento familiar	315	57,08%	42,92%
Acogimiento residencial	263	64,01%	35,99%
Ayudas económicas	844	62,50%	37,50%
TOTAL	3.130	58,30%	41,70%

Puede observarse que hay una mayor proporción de chicos en todos los servicios, con alguna oscilación.



Tabla 4. Cobertura de los principales servicios en 2012 (atendidos por cada 1.000 habitantes menores de 18 años)

	TOTAL	H	M
120.607 habitantes			
Servicio de valoración y orientación	2,7	1,5	1,2
Programas de intervención familiar	11,4	6,7	4,7
Acogimiento familiar	2,6	1,5	1,1
Acogimiento residencial	2,2	1,4	0,8
Ayudas económicas	6,9	4,3	2,6
TOTAL	25,8	15,4	10,4

La incidencia en el total poblacional de menores es baja, pero es una de las más altas de Europa (Fuente SIIS)

Análisis o reflexión cualitativa

El análisis revela que los chicos tienen una cierta sobre representación. La razón puede ser una presencia de menores extranjeros no acompañados que casi en su totalidad son chicos.

Por el contrario, las mujeres son clara mayoría entre el personal de atención de los recursos para menores, como en el resto de los servicios sociales.

**DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL**

DEPARTAMENTO	Política Social	2013	318.020.776euro
		2014	327.284.199 euro

PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre	Cooperación al desarrollo
Código	3.40
Relevancia de género	Alta
Presupuesto	3.950.843

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	4.361,00	4.089,00	3.848,00	3.950,84	-6,24%	-5,89%	2,67%
% PPTO PROPIO DPTO.	1,23%	99,98%	1,21%	1,21%	8053,33%	-98,79%	-0,23%

Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del Departamento para impulsar una política de cooperación transformadora cuyos objetivos son:

Promover el desarrollo humano sostenible, basado en el concepto de ciudadanía universal, orientado a la erradicación de la pobreza incidiendo sobre sus causas estructurales (políticas, económicas, sociales, ambientales, de género), acompañando a las personas sujetos de transformación poniendo en marcha alternativas de desarrollo.



A quién se dirige:

Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.
Tabla 2.

	2012	2013	13 / 12
Nuevos proyectos en los países empobrecidos del sur	2.406.737 €	2.264.599	-5,90%
Nuevos proyectos de transformación social y educación para el desarrollo	590.000 €	555.156	-5,90%
Nuevas Iniciativas puntuales	176.000 €	165.606	-5,90%
Acciones humanitarias	200.000 €	188.188	-5,90%
Continuación de proyectos comprometidos	716.912 €	674.572	-5,90%
Total	4.089.649 €	3.848.121	-5,90%

Análisis cuantitativo por género

Dadas las características de actuaciones en los que el control final de las personas beneficiarias o población sujeto es dificultoso se dan los datos desagregados de las subvenciones a entidades cuyo objetivo es el empoderamiento de las mujeres. Se presentan de forma comparativa los datos de 2012 y 2013.

Tabla 3. Subvenciones gestionadas: número y cuantías

	I. Eranskin		II. Eranskin		III. Eranskin		Guztira	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Proyectos presentados	60	55	31	28	29	18	120	101
Proyectos aprobados	15	15	8	8	8	8	31	31
Aprobados sector mujeres	7	5	3	2	2	2	12	9
Cantidades solicitadas	8.157.795,97	6.838.393,07	2.153.230,12	1.874.863,35	616.158,75	401.418,53	10.927.184,84	9.114.674,95
Cantidades aprobadas	2.406.737,00	2.181.497,64	590.000,00	602.981,36	176.000,00	160.000,00	3.172.737,00	2.944.479,00
Cantidades aprobadas mujeres	848.767,69	715960,73	206.219,95	154.101,94	47.934,81	47.000,00	1.102.922,45	917.062,67

Asimismo, el listado de los convenios de cooperación directa firmados este año, similares a los del pasado año. En este caso, aunque a todos se les exige transversalizar el género, solo uno está firmado directamente con una organización feminista cuyo objetivo único es el empoderamiento de las mujeres (se trata de la SOF, que ostenta la Secretaría Internacional de la Marcha Mundial de las Mujeres).



Tabla 4. Convenios aprobados

Convenios aprobados	Cantidad €
Marcha Mundial de Mujeres	115.000,00
Vía Campesina	115.000,00
Euskal Fondoa	115.000,00
Coordinadora ONGD	30.000,00
Unidad de coordinación Sahara	30.000,00

Análisis o reflexión cualitativa

Pensamos que el impacto de género de las acciones objeto de este programa es muy alto, ya que la transversalización del enfoque de género se considera imprescindible para que el desarrollo resulte equitativo.

Sin embargo, es difícil evaluar dicho impacto dado que las intervenciones de cooperación al desarrollo se ejecutan (ya sea a través de concurrencia competitiva o subvenciones directas) por medio de contrapartes locales. Las llamadas contrapartes son entidades locales que trabajan directamente con las poblaciones sujeto de los proyectos. Y la casuística de estos colectivos es muy variada.

Con la intención de obtener datos más concluyentes sobre los impactos de género de los proyectos de cooperación, en 2014 se prevén hacer evaluaciones externas de las iniciativas financiadas por la Dirección.

No obstante, del análisis cuantitativo de la baremación de transversalidad de género en los proyectos del Anexo I (subvenciones para proyectos de desarrollo en los países y pueblos empobrecidos del sur) y Anexo III (subvenciones para iniciativas o acciones puntuales en países empobrecidos del sur), se desprende que los resultados son relativamente bajos. Y, si bien no podemos hablar de tendencias al tener solamente los datos de 2012 y 2013, sí se constata que las puntuaciones de 2013 son inferiores a las de 2012.

En este momento se están analizando las posibles actuaciones a realizar el próximo ejercicio para invertir el valor de estos datos